

Fecha: 31-07-2025
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Diputado Beltrán sigue trabajando para que mallequinos logren el sueño de la casa propia

Pág.: 16
Cm2: 347,7
VPE: \$ 577.526

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputado Beltrán sigue trabajando para que mallequinos logren el sueño de la casa propia

Por este tema se reunió con cuatro comités habitacionales de Lonquimay, para contarles las gestiones desplegadas a favor de la consolidación de sus viviendas.

El diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva se reunió, recientemente, con los representantes de las 270 familias involucradas en el proyecto del Conjunto habitacional Los Naranjos, en Lonquimay, para ofrecerles detalles en torno a las gestiones que ha hecho en favor de que su sueño de la casa propia se haga realidad, como la insistencia en la presentación de un proyecto para modificar la Ley N°21.450, sobre integración social en la planificación urbana, gestión del suelo y plan de emergencia habitacional, para extender en un año su período de vigencia.

En este proyecto de viviendas están involucrados cuatro comités habitacionales que son Pirren Mahuida (61 familias), presidido por Adela Cheipul; Llave Soñada (40) a cargo de Juan Pérez; Villa Cordillera (65), presidido por Manuel Cornejo y Valle de Araucaria (124), presidido por Valeria Cid, que se emplazará en un terreno de 7,17 hectáreas que era del Ministerio de la Defensa, en donde la Constructora Santa Magdalena edificará las viviendas.

El Parlamentario Mallequino detalló que ha ingresado el proyecto, formalmente, en dos ocasiones, en julio de 2024 y en marzo de 2025, pues se requiere, como punto crítico, la habilitación normativa bajo la Ley N°21.450, mientras que el cambio de uso de suelo militar a residencial ya ha sido aprobado.

“El proyecto —detalló— ha avanzado, pero aún no está habilitado oficialmente, mientras que aún falta el plano de esquema general y la factibilidad sanitaria, pues esta prestación aún no está



completamente tramitada. La empresa Santa Magdalena tampoco ha dado una respuesta formal de la a las observaciones clave del proyecto desde mayo 2025”.

En ese sentido, el diputado Beltrán advirtió que existe un riesgo de caducidad del proyecto, pues el plazo legal para habilitarlo vence el próximo 31 de diciembre de 2025, por lo que se hace necesario hacer la subsanación técnica

y sanitaria, lo que es responsabilidad de la constructora y de SERVIU, la validación del expediente por parte de la Seremi de Vivienda y la revisión por parte del MINVU central, además de la eventual Evaluación Ambiental Estratégica, la redacción y firma de resolución ministerial, la revisión de la Contraloría General de la República y la habilitación oficial del terreno.

Finalmente Juan Carlos Bel-

trán aseguró que “aún faltan muchos pasos que dar y por eso es que insistimos en la aprobación de la modificación de la Ley N°21.450, para lograr extender el plazo para resolver todos los pendientes, pues este proyecto representa una solución concreta para 270 familias de Lonquimay y nosotros haremos todo lo que esté en nuestro poder para lograr estos 270 sueños de la casa propia”.